

SELPA DEL CONDADO DE SANTA BARBARA

Política: Evaluaciones Educativas Independientes

(BP 6208)

Los padres/madres de familia o tutores legales tienen derecho a obtener, a cargo del erario público, una Evaluación Educativa Independiente (IEE) del estudiante realizada por especialistas calificados si no están de acuerdo con una evaluación obtenida por la Agencia Educativa Local (LEA), de acuerdo con la Sección 300.502 del Título 34 del Código de Reglamentos Federales y la Sección 56329 del Código de Educación de California.

Adoptada: December 8, 2025

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

56329 Evaluación

56506 Garantías procesales

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 28

1415 Garantías procesales

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

300.502 Evaluación Educativa Independiente